



Ante el perjuicio que generará la falta de atención médica
DEFENSORÍA EXHORTA AL MINSA Y A LA FEDERACIÓN MÉDICA A
IMPULSAR EL DIÁLOGO PARA EVITAR HUELGA NACIONAL
Nota de Prensa N°203/DP/OCII/2017

La Defensoría del Pueblo manifestó su preocupación por el inicio de la huelga médica convocada para el 4 de julio próximo y hace un llamado al Ministerio de Salud (Minsa) como a la Federación Médica Peruana (FMP) para llegar a acuerdos que eviten la paralización del personal médico que perjudicará especialmente a las personas que requieren atención médica.

Asimismo, recordó que la atención de salud, además de un derecho, es considerada por nuestra legislación como un servicio público esencial, es decir, son servicios cuya interrupción pone en riesgo, la vida o la salud de las personas.

Si bien, la normativa actual obliga a que la huelga médica no afecte los servicios esenciales, para lo cual la Dirección de cada establecimiento de salud deberá disponer las medidas conducentes a garantizar la continuidad de la prestación del servicio y la asistencia del personal médico, sin embargo la demanda de atención especializada de salud se incrementará considerablemente y ello, agravará la situación crítica del sistema de salud.

Además, la paralización de labores de los profesionales médicos puede afectar la respuesta efectiva que se requerirá frente a los posibles casos del virus de la A (H1N1) y de las infecciones respiratorias agudas (IRAS) que suelen aumentar en esta temporada de frío y que afectan a las poblaciones vulnerables, especialmente a la niñez, en varios departamentos del país.

Estas consideraciones obligan a que el Minsa y la FMP insistan en el diálogo para concretar acuerdos que determinen una mayor calidad del servicio asistencial, y con ello, de las personas usuarias de los servicios.

Lima, 28 de junio del 2017